# PLAN DE EXPANSION DEL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO

*Intervención del señor Lic. Octaviano Campos Salas, Secretario de Industria y Comercio*

LAS actividades internacionales representan un excelente campo de colaboración fructífera y de complementación de esfuerzos entre el Gobierno y los empresarios, ya que es una esfera en que aquél debe tomar la iniciativa para crear el marco institucional y legal a través de convenios y tratados de comercio, disposiciones tarifarias y variadas reglamentaciones, en tanto que la empresa privada, actuando dentro de ese marco institucional, realiza las actividades concretas que dan significación y la medida del valor de los esfuerzos del Estado. Difícilmente podrían las entidades privadas por si solas navegar en las turbulentas aguas de la economía internacional y obtener el pleno provecho correspondiente a su dedicación productiva sin la labor previa y apoyo del Gobierno, sobre todo en naciones de economía relativamente débil frente a otras más poderosas; pero de poco servirían las tentativas y la constante preocupación y actuación del Gobierno para crear las condiciones que propicien las relaciones económicas internacionales, si faltara la iniciativa y los esfuerzos de los diversos sectores privados para darles contenido real. De ahí que será una norma fundamental de la Secretaría de Industria y Comercio, mantener un contacto permanente con los órganos de la iniciativa privada a fin de que conjuntamente busquemos la intensificación del intercambio económico con otros países.

Esta Asamblea se realiza en momentos sumamente propicios, en los que nuestro progreso económico se encuentra en plena marcha, inmediatamente después de haberse cerrado un año de crecimiento alentador en todas las ramas básicas de la economía nacional, y en el que hemos alcanzado nuevas marcas en las transacciones económicas con el exterior. Existe un magnífico grado de comprensión, claridad y coincidencia de objetivos y propósitos entre la iniciativa privada y el Gobierno, que augura positivos resultados para los empresarios dispuestos a aprovechar activamente las políticas gubernamentales promotoras del crecimiento económico. Me complace notar esta coincidencia respecto a la necesidad de ampliar el comercio exterior y de fomentar nuestras exportaciones.

Dentro de este espíritu de colaboración, nos proponemos llevar a la práctica un plan integral para el desarrollo del comercio exterior de México, para cuyo afinamiento y ejecución confiamos contar con la colaboración indispensable de los diversos sectores privados.

Por primera vez en su historia, en 1964, el valor de las exportaciones de México sobrepasó los 12,500 millones de pesos, o sea que nuestro país ha entrado a formar parte del reducido grupo de países cuyas exportaciones, al igual que sus importaciones, alcanzan a más de mil millones de dólares.

Nuestras ventas al exterior alcanzaron el valor de 12,736 millones de pesos el año pasado, logrando un aumento del 9% con respecto al total de 11,699 millones de pesos registrado en 1963. Las importaciones mexicanas crecieron en 1964 hasta alcanzar la cifra de 18,449 millones de pesos, en respuesta al vigoroso aumento anotado en la producción económica. Este total representa un incremento del 19% con respecto al monto de 15,496 millones de importaciones realizadas en 1963. El grueso de las compras al exterior las efectúa el sector privado, cuyas importaciones crecieron en 1964 en mayor medida que las del sector público y representaron el 81% del total.

Los cambios más notables en la importación realizada el año pasado, incluyen una disminución en las compras de comestibles, principalmente por las bajas en las adquisiciones de maíz; y un aumento en las importaciones de materiales crudos, principalmente hierro y acero de desecho y magnesita. La importación de maquinaria, máquinas, herramientas y equipo de transporte se incrementó en 36%, reflejo del aumento en la inversión fija del país durante el año pasado.

La expansión de las exportaciones comprendió aumentos importantes en el valor de las ventas de café, maíz, azúcar, abonos químicos y azufre.

El comercio de México con los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio registró el más vigoroso aumento, al ascender a 630 millones de pesos, en comparación con 460 millones de pesos en 1963. Las importaciones mexicanas procedentes de la zona pasaron de 136 millones de pesos a 216 millones y nuestras exportaciones a la zona subieron, de 325 millones en 1963, a 413 millones en 1964. La mayor parte de las importaciones está incluida en el programa de liberación, habiéndose adquirido fundamentalmente harina de pescado, copolímero de estireno-butadieno, salitre sódico potásico, extracto de quebracho, papel para periódico y caseína. Las exportaciones mexicanas más importantes a la ALALC incluyeron en 1964 el algodón, cinc afinado, brea, libros, tubos de hierro y acero y azúcar mascabado.

En los años más recientes se ha fortalecido en el mundo una vigorosa corriente mundial de opinión, a la que nuestro país no ha sido ajena, respecto a los caminos a través de los cuales un país de menor desarrollo relativo, como el nuestro, puede obtener beneficios de las relaciones internacionales, con los países altamente industrializados, por una parte, y con las naciones en etapa de menor desarrollo, por otra. Tanto el Estado como las representaciones privadas mexicanas en las reuniones internacionales, hemos insistido, como muchos otros países, en que las naciones más desarrolladas que deseen contribuír a la disminución de la irritante desigualdad de ingreso y de oportunidades en el mundo deben reconocer que el principio inflexible de concesiones equivalentes es inequitativo cuando se aplica entre desiguales, y deben, por tanto, hacer concesiones unilaterales a los países de menor desarrollo relativo, a fin de que éstos puedan exportar libremente sus materias primas y alimentos y aun sus escasos productos manufacturados, a los países altamente industrializados.

Hemos pedido, asimismo, que los países altamente desarrollados dejen de subsidiar antieconómicamente sus producciones para que permitan que los países subdesarrollados que tienen condiciones geográficas, de especialización y de mano de obra barata, puedan encontrar mercados a sus productos agrícolas e industriales en los propios países más desarrollados.

La apertura del mercado doméstico de los países altamente industrializados, a las exportaciones de los países menos desarrollados, tiene las siguientes ventajas:

a) Es un procedimiento que hace honor a la dignidad humana del productor, quien siente que no recibe una dádiva, sino el pago, mutuamente satisfactorio, de su esfuerzo.

b) No requiere que se grave al contribuyente del país altamente desarrollado para aumentar los gastos gubernamentales de ayuda al exterior.

c) No distorsiona el mercado.

d) No obliga a la acumulación de excedentes.

e) Cumple los objetivos de localización óptima de la producción y de utilización máxima de los recursos, a que repetidamente hacen referencia los exponentes de la política económica de los grandes países industriales.

En la última década, muchos países de menor desarrollo relativo han puesto grandes esperanzas en obtener precios remuneradores, justos y equitativos, para sus materias primas y alimentos. Sin embargo, las gestiones hechas ante los países desarrollados para obtener precios justos, no han dado resultado. Los países industriales plantean la dificultad en que se encuentran para intervenir en los canales privados regulares de comercio y la inconveniencia de los enormes excedentes que tendrían que almacenar en el caso de que pudieran elevar el precio de compra, y concluyen que la obtención de precios remuneradores y la estabilidad de ellos sólo podrá alcanzarse si los productores reducen su oferta, es decir, si todo el peso del reajuste recae sobre los propios productores. Estos resultados, así como las limitadas tentativas en cuanto a medidas para aliviar los efectos sobre los productores de materias primas, de las fluctuaciones bruscas de los precios de las mismas, nos han llevado a la convicción de que la verdadera solución de largo plazo para las naciones atrasadas es la de la industrialización.

Es con el objeto de impulsar la industrialización, así como para fomentar el comercio, por lo que formamos parte de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Este valioso organismo regional prevé la creación de un mercado suficiente para justificar el establecimiento, cooperativo o individual, por los países del área, de complejos industriales y de transporte, y de empresas de tamaño tecnológico óptimo, capaces de producir a los más bajos costos y con calidad internacional, los productos para los que ahora ningún país Latinoamericano aislado tiene mercado, capital y personal capacitado.

Esta agrupación económica regional, integrada por países de menor desarrollo relativo, no discrimina contra ningún tercer país o grupo de países y, por lo contrario, está dispuesta a cooperar eficazmente con cualquier grupo regional integrado también por países de menor desarrollo, que así lo desee.

Hasta la fecha, infortunadamente, los países centroamericanos, aún no forman parte de la ALALC. Nos preocupa especialmente el fortalecimiento y la ampliación de nuestras ligas con los países hermanos de Centroamérica, sobre la base de intercambios comerciales que sean mutuamente benéficos y que redunden en un claro avance en la legítima aspiración que esos países tienen de industrializarse y de lograr un alto grado de integración económica entre ellos. La posible fusión del Mercado Común Centroamericano, por otra parte, con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, la consideramos como una forma de hacer más benéfico para los países de Centroamérica el mecanismo de cooperación económica, por lo que considero que debe asegurarse a Centroamérica mayores ventajas para su desarrollo, especialmente en el campo industrial, que las que actualmente está recibiendo de su propio mecanismo de integración.

Desde la segunda guerra mundial, México se ha dedicado a un proceso de sustitución de importaciones, el cual ha sido alentado por medidas de protección arancelaria, así como por otros alicientes de tipo fiscal del Gobierno Federal. Sin embargo, nuestro campo de sustitución de importaciones, como país individual, se ha venido reduciendo, en tanto que la gran diversidad de los productos que se vienen importando no representa grupos de bienes homogéneos que pueden producirse en forma económica si se desea abastecer únicamente el mercado nacional. Dentro de este proceso de sustitución de importaciones, México ha logrado autoabastecerse, en general, de casi todos los bienes de consumo durable, y, en algunas ramas de la industria manufacturera de bienes de capital, se ha convertido en autosuficiente.

La creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio encontró una justificación más, en el reconocimiento en México y en los otros países hermanos, de que no es posible continuar sustituyendo importaciones en forma aislada. La consolidación de la ALALC hace factible una mayor sustitución zonal de importaciones, en tanto que las empresas productoras vean ampliando su mercado al de todos los países miembros de la Asociación. El mecanismo de concertación de acuerdos de complementación industrial, que contempla el Tratado de Montevideo, constituye una base real para estimular la industrialización de todas las naciones asociadas; los convenios de complementación hacen posible, además, efectuar la industrialización ordenada del área, permiten una mejor utilización de nuestros recursos productivos y evitan duplicaciones innecesarias.

Como resultado de la entrada en vigor de más de 8,000 concesiones comerciales negociadas por los países de la ALALC se ha manifestado un incremento importante en nuestras corrientes comerciales. Entre los centenares de productos que estamos exportando, y que en su mayor proporción son artículos manufacturados, se pueden mencionar los siguientes: mercurio metálico, brea o colofonia, pilas eléctricas, cinc afinado, óxido de plomo, hormonas naturales o sintéticas, láminas de hierro o acero galvanizado y sin galvanizar, cobre electrolítico, arcillas, óxidos de aluminio, cobres de origen mineral, películas cinematográficas, pasas de uva, garbanzo, alpiste, sustancias medicinales, preparaciones inyectables, redes de pescar, alambres de cobre, cable de cobre o sus aleaciones, raíz de zacatón, henequén, termostatos, aceite para motor de combustible, codos, coples, válvulas, tubos de acero, moldes de uso industrial, botellas, cruces de hierro o acero y cuerdas de fibra artificial para llantas. Muchos de estos productos han sido comprados a México por los países de la Asociación para sustituir importaciones que anteriormente hacían de países de fuera de la zona.

Entre los productos que hemos adquirido en los demás países de la zona, se encuentran los siguientes: grenetina, quebracho, caseína, refacciones para aparatos, películas, hormonas, mezclas, tornos para metales, libros, moldes para la industria y las artes, celulosa, papel para periódico, vinos, pelo de alpaca y vitaminas.

Aun cuando la etapa de integración en la que actualmente se encuentran los países latinoamericanos que forman parte del Tratado de Montevideo corresponde a una zona de libre comercio, se está creando un consenso en los países, con apoyo en las metas que el propio Tratado marca, para que se den los pasos tendientes a fin de llegar a integrar, a la mayor brevedad, un mercado común en América Latina.

La amplia perspectiva que ofrece la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, justifica los esfuerzos que se realizan para eliminar los obstáculos que todavía frenan su desarrollo. Los países de América Latina tienen una alta protección arancelaria y existen, además, fuertes disparidades entre los reglamentos de comercio adoptados en nuestros países, por lo que surge la necesidad de pasar a la brevedad posible a la integración del arancel común zonal frente al exterior. Se requiere que los países de la zona, al realizar sus negociaciones, lo hagan en forma decidida y sin temores, y que practiquen la sustitución de importaciones con miras al mercado total de la zona.

Todavía existe gran desconocimiento, tanto de los productores como de los consumidores, de los beneficios derivados de la zona. Son relevantes en este aspecto, las actividades de promoción que ha realizado el Comité Coordinador de Actividades Internacionales de la Iniciativa Privada y cada una de sus organizaciones integrantes.

Aquéllos que estamos obligados a ampliar las actividades de la ALALC, tanto en México como en los otros países de la zona, sabemos de que el éxito de nuestra integración dependerá fundamentalmente del esfuerzo de la iniciativa privada de nuestros países, ya que el papel que asumen los gobiernos es solamente determinar el marco legal dentro del cual se lleven a cabo las transacciones comerciales y los convenios de industrialización.

Nuestro entusiasmo por la ALALC no nos debe hacer olvidar, sin embargo, el más amplio e importante marco del comercio mundial. En virtud de que la industria mexicana nació para satisfacer las necesidades del mercado interno, muchos de nuestros empresarios no han tenido suficiente oportunidad para dominar las prácticas de la exportación de infinidad de bienes que no constituyen las materias primas básicas y agrícolas que tradicionalmente hemos exportado, y es necesario por tanto, que se inicien programas bien preparados de adiestramiento en las numerosas actividades relacionadas con la exportación, a fin de que mejoren los resultados de nuestros esfuerzos en los mercados internacionales. Dentro de este orden de ideas, son de sugerirse algunas medidas concretas que los empresarios pueden adoptar a fin de aumentar directa o indirectamente las ventas internacionales: Llevar a cabo programas de adiestramiento para ejecutivos

de ventas especializados en comercio exterior; viajes de los productores y exportadores a los otros países; selección adecuada de sus representantes en el exterior, nombrando de preferencia representantes de origen nacional del país importador; las grandes empresas o grupos de empresas de una misma línea, deberían mantener siempre en la ruta a sus propios agentes comerciales especializados.

El establecimiento de almacenes de mercancías y de partes y refacciones en el país de importación se vuelve cada vez más decisivo, así como la preparación de folletos y material de divulgación, que incorporen las técnicas modernas de publicidad.

Es de recomendarse el establecimiento de firmas o bufetes de expertos, como ha sido hecho con mucho éxito en Europa; economistas, contadores e ingenieros industriales, incluyendo expertos en transportes, aranceles y legislación mercantil de otros países, que actúen simultáneamente como corresponsales de firmas similares de los otros países, a fin de prestar servicios completos, confiables y baratos a los industriales, en conexión con los variados problemas de exportación.

Las compañías exportadoras no solamente deben buscar un costo de producción competitivo, sino también lograr un precio competitivo de venta al consumidor final en el país extranjero. A este objeto, es necesaria la eliminación sistemática de todos los intermediarios que no sean absolutamente indispensables. Debemos tratar de realizar la mayor parte de nuestras exportaciones y de nuestras importaciones, negociando, en territorio extranjero, directamente con los compradores y vendedores últimos.

Los empresarios tienen que considerar ampliamente las características específicas del medio económico e institucional de cada país al que se pretenda exportar; estudiar los gustos de los consumidores; empacar los productos en forma adecuada y vistosa, empleando etiquetas atractivas. En los mercados más amplios del exterior, existe la necesidad de satisfacer a un público consumidor más libre, no encajonado por la protección gubernamental, con la posibilidad de escoger entre las ofertas de varios países y mucho más apto para imponer sus preferencias, por lo que los industriales deben tener presente en todo momento que es necesario producir las mercancías en la forma más eficiente y ofrecer sus productos, desde el principio, a los precios más bajos posibles.

En la Secretaría de Industria y Comercio nos proponemos auxiliar a la iniciativa privada en todas las formas que la experiencia nacional e internacional aconseja: organización de ferias o participación en ellas, para exhibir los diversos productos nacionales en cada uno de los países de la zona latinoamericana de libre comercio y otros países de mercados prometedores; organización de misiones comerciales al exterior; aumentar el número y mejorar la labor de los consejeros comerciales, cuya misión principal debe ser la de apoyar las iniciativas de los empresarios y agrupaciones privadas en la conquista de mercados internacionales y tender a la eliminación de intermediarios innecesarios en nuestro comercio internacional.

Nos proponemos establecer un Centro de Información sobre mercados exteriores para nuestros productos, así como sobre artículos exportables y las firmas que los pueden vender; sobre itinerarios y fletes de transportes marítimos; facilidades fiscales, financieras y de seguros de que pueden hacer uso nuestros exportadores; aranceles y otros obstáculos al comercio en los países importadores; catálogos de importadores extranjeros; precios corrientes en plazas extranjeras y demás información relevante.

No deben escapar a la percepción de ninguno de nuestros industriales, comerciantes y banqueros, las poderosas corrientes mundiales que han iniciado ya la reducción y eventualmente llevarán a la eliminación de gran parte de las barreras proteccionistas aduanales; entre ellas las reducciones de aranceles que sistemáticamente se negocian entre los 62 países miembros del GATT; la constitución en fecha reciente de la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo, y de sus órganos permanentes, por todos los países que forman parte de las Naciones Unidas y el compromiso que México adquirió con otras ocho naciones latinoamericanas, entre ellas las más grandes de esta área del mundo, para eliminar en un plazo de 12 años, de los que ya van corridos cuatro, todos los aranceles y demás obstáculos a la libre circulación de mercancías entre los países signatarios del Tratado de Montevideo. Estas tendencias nos deben enseñar que en un plazo de breves años ningún productor podrá acomodarse detrás del arancel proteccionista para ocultar la ineficiencia de su organización productiva o de sus métodos de distribución o de venta. La nueva situación le crea claramente un dilema inescapable: o reajusta y moderniza sus sistemas de fabricación, distribución y ventas, con la meta invariable de reducir costos y mejorar calidad, y entonces su estrecho mercado local o nacional se amplía ilimitadamente, o bien se verá obligado a ceder el lugar a otro productor más dinámico.

La Secretaría de Industria y Comercio está dispuesta a ayudar a los industriales para que puedan ampliar el creciente, aunque todavía limitado, número de artículos que ya resisten ventajosamente la competencia internacional en los mercados del exterior.

Los Comités Consultivos de Importación y Exportación de la Secretaría de Industria y Comercio, en los que participan representantes de los productores, de los comerciantes y de los usuarios, son un valioso exponente del uso prudente y responsable que la iniciativa privada sabe hacer de la participación que el poder público le da en la ejecución de políticas en las que están presentes el interés del consumidor, la necesidad de proteger a la industria nacional y la meta de crear productos capaces de competir en comercio internacional.

Hemos reconocido dentro del Gobierno la necesidad de mejorar la coordinación que debe existir entre las dependencias que intervienen en las diversas actividades relacionadas con el comercio exterior, a fin de que el exportador y el importador se beneficien de la supresión de trámites innecesarios, de la eliminación de la ambigüedad de jurisdicciones de autoridad y del despacho rápido de los asuntos.

Debemos aprovechar en toda su magnitud las ventajosas oportunidades que ofrecen a nuestros artículos exportables, los dinámicos mercados de todos los países. La experiencia ya lograda en la exportación de manufacturas es muy alentadora y nuestras perspectivas para vender al exterior productos terminados y semielaborados a países industriales, también pueden realizarse si logramos constituír industrias verdaderamente eficientes, en virtud de la progresiva limitación de ciertos recursos naturales o por la mano de obra cara en aquellas regiones, frente a las ventajas comparativas de que disfruta México en la fabricación de determinadas manufacturas.

Trabajando conjuntamente con los productores, nos proponemos localizar, para cada artículo, la razón de que se produzca a precios y calidades no competitivos internacionalmente. Se atacarán todos los factores del costo que impiden que la producción nacional sea competitiva en el mayor número de mercancías. Unidos, formaremos, en fin, la creciente *Lista de Excelencia* de los artículos que pueden ser exportados porque se producen a precios, calidades, variedades, volúmenes y fechas de entrega competitivas.

# EL SECTOR PRIVADO ANTE LOS PROBLEMAS DEL COMERCIO EXTERIOR Y DEL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO

*Intervención del señor don José Gómez Gordoa, Presidente del Consejo Directivo del Comité Coordinador de Actividades Internacionales de la Iniciativa Privada*

EN esta ocasión queremos presentar a la consideración de ustedes algunos aspectos del panorama económico del país, en sus relaciones con el exterior. En efecto, los esfuerzos por mantener a altos niveles la tasa de desarrollo económico del país han implicado la necesidad de complementar el ahorro interno con recursos del exterior. Estos últimos se han canalizado, bien a través de inversiones extranjeras directas o de préstamos. En una primera etapa, estos prés-

tamos fueron de poca cuantía y en condiciones poco ventajosas (préstamos atados, a plazos inadecuados y a tasas de interés elevadas).

El ahorro externo se canalizaba en forma principal a través de inversiones directas, que por su naturaleza lucrativa y orientada a favorecer en una forma u otra a los países de origen, no siempre se ajustaron a las necesidades más apremiantes del país, además de que el servicio de este tipo de inversiones (dividendos, regalías y otros conceptos) significan una carga mucho mayor en la capacidad de pago del país que el que significa el servicio de los préstamos sobre todo cuando éstos son a largo plazo.

La solidez económica y la estabilidad política del país en los últimos años, han permitido contratar préstamos del exterior en mejores condiciones, pudiéndose destinar al financiamiento de obras básicas para el desarrollo económico. La sólida posición crediticia del país y el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas han abierto nuevas y mayores fuentes de financiamiento, llegándose inclusive a la colocación de valores gubernamentales en los mercados internacionales en condiciones de competencia con valores de alta aceptación.

Poder recurrir a las fuentes de financiamiento del exterior en esas condiciones constituye un elemento importante para lograr tasas más elevadas de desarrollo. Sin embargo, pensar que este medio de financiamiento puede suplir el ahorro interno podría ocasionar presiones que limitaran el crecimiento. Para que el desarrollo económico del país pueda sustentarse en bases sólidas, debe estar fincado en los recursos internos y sólo utilizar los recursos del exterior en forma complementaria, esto es, que el servicio de la deuda externa no reduzca la capacidad de importación del país.

La capacidad de pago del país debe ser suficiente para financiar las importaciones y el servicio de la inversión extranjera, tanto de préstamos como de inversiones directas. Las exportaciones de bienes y servicios han aumentado de acuerdo con cifras oficiales del Banco de México de 1960 a 1963 a una tasa anual de 4%, mientras que el servicio de la inversión extranjera entendido como el pago de intereses, dividendos, regalías y amortización de la deuda pública exterior, ha venido representando una proporción creciente de nuestra capacidad de pago. Así en 1960, el servicio de la inversión extranjera (préstamos e inversión directa) representó el 21.8% de nuestras exportaciones totales de bienes y servicios, mientras esta relación ascendió para 1963 al 27.4%. Por su parte, el servicio de la deuda pública (intereses y amortizaciones) representó por sí solo el 12.7% en 1960 y el 16.7% en 1963.

Los problemas apuntados con antelación, se reflejan fielmente al finalizar nuestra balanza de pagos. En los tres primeros trimestres de 1964 de los que se cuenta con información disponible, las tendencias de la balanza de pagos corresponden en términos generales al esquema general que presenta en la actualidad nuestro país. El rápido desarrollo económico del país durante 1964 (se estima que el producto nacional crecerá a una tasa superior al 7%), ha ocasionado un volumen creciente de importaciones de bienes y servicios que en el período enero-septiembre del mismo año fueron superiores en 15.1% a igual período del año anterior. Este fuerte incremento de las importaciones se ha financiado con ingresos provenientes de *mayores exportaciones de bienes y servicios, que aumentaron en 6.7%*, con créditos del exterior, cuyas disposiciones netas (disposiciones menos amortizaciones) ascendieron en el período comentado a 208.9 millones de dólares, aproximadamente 58 millones más que en el mismo lapso del año pasado y con reservas de activos internacionales a corto plazo.

En los últimos años nuestro país ha diversificado en forma considerable sus exportaciones de mercancías, lo que ha permitido atenuar ligeramente problemas derivados de las fluctuaciones de los precios para los productos primarios en los mercados mundiales; así mismo, el país ha hecho esfuerzos significativos para ampliar los mercados, todo lo cual ha permitido que las exportaciones hayan crecido en forma significativa. No obstante, la canalización de recursos del exterior, destinados a nuestra industrialización, y la estrechez del mercado interno, obligarán necesariamente a impulsar aún más nuestras exportaciones.

Es por todo lo anterior que queremos destacar la gran importancia que el comercio exterior tiene en el desarollo económico de México, toda vez que los ingresos provenientes de las exportaciones son el medio natural para financiar las compras que se hacen al exterior, sobre todo de bienes de capital, materias primas y otros similares, requeridos para ese impulso económico nacional.

Igualmente, el comercio exterior representa importante fuente de ocupación, de ingresos y de expansión de las actividades económicas, sobre todo de las industriales.

Si dejamos así establecida nuestra convicción de que el comercio exterior debe ocupar uno de los primeros planos de interés nacional, debemos convenir en que es necesario el establecimiento de un plan integral para promover su desarrollo, en el que participe, de una manera equilibrada y cada quien en la esfera de sus actividades, tanto el sector público como el sector privado.

El más acendrado patriotismo ha servido de norma de conducta a gobernantes y gobernados, cuando hemos salido al extranjero a ampliar nuestro comercio exterior, sin diferencias y con un solo pensamiento: el del beneficio económico de nuestro país, que es uno solo en su esencia, en su estructura y en su forma.

Los problemas que afectan al comercio exterior de México, que debemos de superar, podemos dividirlos en los que corresponden a las importaciones y los relativos a las exportaciones.

Es evidente que la tendencia y composición de las importaciones y exportaciones nacionales acusan un deterioro motivado por la contracción de la demanda mundial para las materias primas nacionales, la baja permanente de los precios de las mismas; la competencia, en algunos casos, de los productos sintéticos, y a mayor abundamiento, la formación de excedentes en algunos casos y las prácticas desleales en el comercio mundial, entre las que se destacan particularmente los "dumpings" y las ventas en monedas blandas.

Desde el año de 1952 hemos venido sufriendo los países en proceso de desarrollo una grave situación en el comercio mundial de nuestras materias primas, que hubiéramos querido se resolviera en la Conferencia de Ginebra sobre Comercio y Desarrollo, aun cuando alentamos viva esperanza de que allí se haya iniciado un movimiento de clarificación de situaciones, que permita a los países desarrollados comprender que está en su propia conveniencia resolver este grave escollo en el entendimiento mundial frente a los países que luchan por su desarrollo cabal.

Sin embargo, frente a esta situación de deterioro de los términos de intercambio, y mientras se toma alguna resolución a nivel mundial, nuestro país ha debido y deberá en todo momento adoptar una política que trate de atenuar los efectos de las fluctuaciones negativas sobre nuestra economía. Así, el establecimiento de tarifas, de control de importaciones, de permisos de exportación, de sustitución de importaciones, etc., han venido jugando, de acuerdo con las circunstancias del momento, un papel más o menos acertado.

Sin embargo, parece necesario que en estos momentos nuestras Autoridades, con la consulta de los sectores económicos privados interesados, decidan y perfilen una política definitiva, al mismo tiempo que flexible y adaptable a cualquier circunstancia, para llegar a los siguientes resultados:

1.—El aumento de nuestras exportaciones, especialmente de productos manufacturados y semimanufacturados, y

2.—El correspondiente y recíproco equilibrio en el volumen de importaciones de bienes de capital, necesarios a nuestro acelerado desarrollo industrial, estableciéndose las bases de una política de relaciones comerciales exteriores de carácter multilateral o bilateral, según los casos.

En relación a este punto, nuestra política frente a los países latinoamericanos, deberá ser la inspirada en el Tratado de Montevideo, que suscribimos y acatamos y, respecto del cual debemos de intensificar nuestra acción, con la participación decisiva del sector privado.

Respecto de otros países, debemos perfeccionar nuestro intercambio sobre la base de aquellos productos que componen el elenco de nuestras exportaciones preferentemente de productos manufacturados y semimanufacturados, y nuestras necesidades de industrialización, eliminando en lo absoluto productos suntuarios de importación, o que no correspondan a las características de nuestro proceso económico que debe estar fincado en una política austera y de sacrificio.

La necesidad de estructurar un plan integral para el fomento del Comercio Exterior de México deberá tener los objetivos generales siguientes:

a).—El fomento del comercio exterior sobre bases racionales y eficientes;

b).—Planear el fomento de nuestro comercio exterior en función de los objetivos del desarrollo económico nacional, como son la industrialización, la ocupación, la elevación de los niveles de productividad, el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, el equilibrio de las balanzas comercial y de pagos y por ende el fortalecimiento de nuestra moneda, etc., y

c).—Obtener el máximo beneficio de los recursos provenientes de las exportaciones, mediante la adecuada selección de aquel tipo de productos que más favorezca al desarrollo económico nacional.

Para llevar a cabo la estructuración de ese plan integral, debemos contar con los elementos necesarios, a saber:

a).—Recuento de los elementos ya existentes (jurídicos, institucionales, financieros, comerciales, administrativos, etc.).

b).—Planteamiento de la necesidad de coordinar, ampliar y reestructurar esos elementos existentes.

c).—Creación de un grupo de expertos de todas las instituciones públicas y privadas que participan en el comercio exterior y que su actividad sea orientada por un solo organismo dentro de nuestra Administración.

d).—Estructuración de comisiones especializadas, para atender los graves problemas que ya hemos apuntado y otros más que como las divisiones administrativas, la anarquía en el funcionamiento de los diversos organismos gubernamentales que intervienen en los trámites de exportaciones e importaciones; la carencia de información sobre mercados exteriores, productos y proveedores internacionales; deficiencias en los transportes marítimos, terrestres e instalaciones portuarias; financiamiento de las importaciones; estudio de los diversos tipos de productos industriales que se fabrican en el país y las posibilidades de venderlos en el exterior; barreras preferenciales, arancelarias y no arancelarias que afectan nuestras importaciones y nuestras exportaciones, respecto de las cuales habrá de estudiarse con detenimiento y realismo la conveniencia de liberalizar nuestro comercio exterior, siguiendo o no la corriente moderna a este respecto o bien manteniendo una política altamente proteccionista; estudio de la utilización de recursos financieros para la concesión de créditos a la exportación y seguros contra riesgos políticos y comerciales sobre dichos financiamientos; desinterés de los productores nacionales para concurrir a los mercados externos, así como la limitada actividad que observamos, respecto a promociones comerciales y publicitarias en los mercados extranjeros y en el ámbito nacional.

El comercio organizado de México se permite entonces proponer a nuestras Autoridades y a nuestros empresarios, dentro del plan estructural a que se ha hecho referencia la persecución de las siguientes metas económicas.

a).—Intensificación de la promoción comercial para las exportaciones mexicanas en los mercados mundiales.

Celebración de ferias, publicaciones, envío de misiones comerciales, establecimiento de agencias informativas, etc.

b).—Incrementación de los estudios técnicos entre el sector público y el sector privado a efecto de acelerar el proceso de integración industrial nacional y regionalmente. Esta sería una etapa indispensable en el fomento del comercio exterior mexicano.

c).—Ampliación del financiamiento para las exportaciones nacionales y de las concesiones de seguros contra riesgos políticos y comerciales.

Creación de instituciones financieras, ampliación de fondos, emisión de valores, orientación de recursos existentes hacia este propósito, etc.

d).—Negociación de la eliminación de barreras de todo tipo para los productos nacionales sobre todo en los países de alto desarrollo y estudio de una política de liberalización de nuestro comercio exterior, con base en los acuerdos de la Carta de Alta Gracia y aprovechamiento máximo de las negociaciones y acuerdos derivados de la Conferencia de Ginebra para este fin.

e).—Fomento de la asistencia técnica a fin de elevar los niveles de productividad de las actividades económicas nacionales.

Negociación de una mayor asistencia técnica de los países de alto desarrollo y fomento de las instituciones y recursos nacionales dedicados a este propósito.

f).—Adopción de todos aquellos sistemas de comercio exterior que permitan incrementar las exportaciones.

Intensificación del empleo de acuerdos de compensación; de las negociaciones con la ALALC, del Mercado Común Centroamericano, de los acuerdos de integración industrial y del fomento del comercio con los países de economía centralmente planificada.

g).—Organización de productores, exportadores e importadores, fomentando la unión específica y combinada de estos sectores, a fin de plantear y resolver los problemas del comercio exterior que afecten a cada grupo en lo particular y en lo general.

h).—Procurar la diversificación de las exportaciones mexicanas por países y por productos, enfocando el desarrollo de las diversas actividades económicas del país a fin de propiciar el desarrollo de nuevas y más eficientes industrias; mejorar la calidad de los productos; favorecer la baja de costos y fomentar las negociaciones comerciales con el mayor número de países.

i).—Reestructuración de las tarifas de importación y exportación, de acuerdo con el desarrollo económico nacional, como ya se ha iniciado.

Reducción y eliminación en la medida de las posibilidades, de los aranceles que gravan la exportación nacional, reconsiderando los impuestos sobre importaciones a fin de favorecer la adquisición de los bienes necesarios al desarrollo económico del país.

j).—Eliminación del comercio indirecto, impulsando las negociaciones directas entre los productores nacionales y los compradores extranjeros, así como las relaciones entre los importadores nacionales y los productores de otros países.

k).—Establecimiento de un centro informativo sobre mercados internacionales, productos, proveedores, precios, tendencias de la demanda y otros datos necesarios para fomentar el comercio exterior de México.

l).—Impulso de la eficiencia del transporte terrestre, marítimo y de facilidades portuarias en el país, colaborando con las respectivas instituciones gubernamentales a fin de dar prioridad al financiamiento de aquellas obras y adquisición de equipo de transporte, que favorezca la movilización de las exportaciones e importaciones básicas, así como el establecimiento de tarifas adecuadas.

Sugerimos que la política económica inmediata que deberá seguirse frente al exterior debiera consistir en:

a).—Estrechar las relaciones y la cooperación con los países subdesarrollados a fin de efectuar una defensa conjunta de sus respectivos intereses en el campo del comercio internacional.

b).—Colaborar ampliamente con los países que integran la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, a fin de incrementar el intercambio comercial de estas naciones y con ello sus posibilidades de desarrollo.

c).—Participar decisivamente, en todas aquellas actividades de tipo internacional, cuya finalidad sea expandir nuestro comercio con todos los países del mundo.

d).—Mantener una estrecha colaboración entre los sectores público y privado del país, en todas las tareas cuyo objetivo sea fomentar el comercio exterior de México y en particular las exportaciones.

e).—Formación de una plataforma debidamente estructurada, para efectuar negociaciones de comercio exterior ante los países de alto desarrollo y subdesarrollados.

— — — —

Consecuentemente, las medidas que se adopten para fomentar nuestras exportaciones, deberán estar encuadradas dentro de un plan integral de fomento al comercio exterior con la participación activa de los sectores empresariales interesados.

El sector privado, en su incesante actividad en todos los órdenes de nuestra economía, siente la necesidad de participar en dos actividades que han sido vistas como instrumentos básicos de nuestro desarrollo económico: La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y la Alianza para el Progreso.

Creemos llegado el momento histórico para México, de actuar dentro de un marco institucional y bajo los lineamientos de un Plan Integral de Desarrollo de nuestro comercio exterior. Momento crucial en el que el impulso desarrollado en el sexenio del presidente anterior, continúe y se supere en esta nueva etapa de nuestra historia económica, social y política, para que en perfecta conjugación de intereses, el sector público y el sector privado, a través del organismo mixto que al efecto se cree, inicien una nueva era, sincera y franca, realista por encima de todo y con énfasis característico de optimismo y de audacia.

Los empresarios de México y según lo tenemos comprobado, los inversionistas y la opinión extranjera, tienen fe en los destinos de México, tienen confianza en su estabilidad económica, política y social; viven y actúan bajo la seguridad que infunde un pueblo y un gobierno dedicados conjunta y apasionadamente a superar sus problemas y mejorar el modo y el estilo de vivir de los mexicanos.